



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El grupo A.DI.VI (Amigos Discapacitados Visuales de la Comarca Andina del Paralelo 42) conformado por personas que cuentan con discapacidad visual, inició sus actividades en el año 2009, en la ciudad rionegrina de El Bolsón. Esta agrupación tiene como objetivo llevar a cabo una serie de actividades que respondan a las necesidades de aquellas personas de la comarca que cuenten con impedimentos visuales, trabajando por los derechos de dichas personas y llevando adelante distintos proyectos que las incluyan. Se definen a sí mismos como "El primer grupo de nuestra zona conformado por personas con discapacidad, que trabajamos por nosotros y por los demás, desde nuestro lugar, el de personas que conviven con la discapacidad diariamente".

Además, con ayuda de otros voluntarios organizan campañas y eventos especiales que inviten a la reflexión e inclusión de toda la comunidad en la toma de conciencia respecto a la discapacidad visual. No reciben apoyo económico de ningún ente particular ni gubernamental, solventan sus propios gastos por medio eventos de recaudación (rifas) o solicitando colaboración de las personas. Como actividades destacables que lleva a cabo esta agrupación podemos citar:

- Formación de la primer "Biblioteca parlante" de la Comarca, con audiolibros que fueron consiguiendo por internet y otras bibliotecas con las que se comparte material. Este servicio es gratuito para quienes deseen obtener un audiolibro, ya sea grabando el material en CD, DVD o pendrive.
- Charlas en las escuelas para jóvenes y niños con el fin de que conozcan sobre la discapacidad visual, sus variantes de baja visión y ceguera, y las maneras de acceder a la tecnología, el sistema braille, etc.
- Participación en las distintas ediciones de la Feria del Libro de El Bolsón, donde se expone un stand de la biblioteca parlante, además de la demostración de la manera en que las personas con discapacidad visual acceden a la lectura. (desde el año 2012)
- Desde el año 2014, durante la Feria del Libro de El Bolsón, además de la presentación de la biblioteca parlante, se dictan talleres participativos a docentes, padres y alumnos, mediante la utilización de los distintos sentidos (tacto, olfato, oído y gusto) de manera que cada participante pueda descubrir, encontrar,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

disfrutar y sentir como lo hacen aquellas personas no videntes.

- Participación en la Feria del libro de la localidad de El Hoyo, Chubut (2016).
- "Mes del bastón verde", en septiembre del 2013, con la realización de una campaña para concientizar sobre el uso y funcionamiento del bastón verde y la baja visión. Colocación de afiches explicativos, exposición en medios radiales y televisivos locales. Como logro se obtuvo la adhesión del Honorable Concejo Deliberante de El Bolsón, a la ley 25.682 que declara el uso del bastón verde para las personas con baja visión, mediante la ordenanza 087/2013.
- "Mes de los bastones" (del 15-09 al 15-10 de 2014) se instauró en la zona la campaña para concientizar sobre los diferentes bastones que utilizan las personas con discapacidad visual.
- "Jornada de los Bastones" (septiembre 2015), se lleva a cabo una jornada en la plaza central de El Bolsón. Caminata donde cada participante debía vendarse los ojos con el fin de ponerse en el lugar de las personas que no ven.
- "Carrera a Ciegas" (septiembre 2017) Evento deportivo realizado en Lago Puelo, Chubut. Dicha carrera consiste en la participación de duplas de corredores, donde uno es el guía y el otro lleva los ojos vendados, ambos unidos por una soga, de esta manera realizan una serie de recorridos.
- Campaña permanente cuyo fin es hacer respetar el buen uso de rampas, pasos, lugares reservados, etc.
- "Apaga la luz y veras". Programa radial que se emite desde 2014 en la FM Patagonia Andina 93.3. los sábados a las 13 hs. Contenidos: campañas de prevención, historias de superación, uso de la tecnología, entrevistas, segmento de cine y biografías, novedades. El programa radial recibió los premios nacionales de: Faro de Oro (2015), Reina del Plata (2016), Antena Vip (2016), Ballenas (2017), Martín Fierro Federal (2017), Galena (2017) y también un reconocimiento de la Municipalidad de El Bolsón por la labor comunitaria (2017).
- Comunicación permanente con otras personas, asociaciones, grupos e instituciones de toda Argentina,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Latinoamérica, España y el mundo relacionadas a la discapacidad visual mediante el uso de internet, por medio de Facebook y correo electrónico.

En consecuencia a la labor que lleva a cabo el grupo A.DI.VI., lograron la Declaración de Interés Municipal, Cultural, Social y Educativo por el Honorable Concejo Deliberante de El Bolsón mediante la ordenanza 005/2013. A su vez, en el año 2012, la agrupación logró que se declare de Interés Municipal el día del bastón blanco (15 de octubre) mediante ordenanza 028/2012.

En el presente año (2018), el grupo A.DI.VI continúa llevando a cabo las distintas actividades mencionadas y organizando nuevos proyectos. Paralelamente tienen como meta obtener la Personería Jurídica que le permita un mayor campo de acción.

Por ello:

Autores: Jorge Armando Ocampos, Daniela Beatriz Agostino.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativa la labor llevada a cabo por la agrupación A.DI.VI, Amigos Discapacitados Visuales de la Comarca Andina Del Paralelo 42.

Artículo 2°.- De forma.